



PERÚ

Ministerio del Interior



Firmado digitalmente por:
ACUÑA NAMIHAS Rodolfo FAU
20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/08/2021 18:46:11-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

San Isidro, 25 de Agosto de 2021

OFICIO N° 001101-2021/IN/SG

Señora
GRECIA ELENA ROJAS ORTIZ
Viceministra de la Mujer
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Presente. -

Asunto : Designación de representante Titular y Alterno del MININTER ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Referencia : Oficio Múltiple N° D000024-2021-MIMP-DGCVG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual se solicita la ratificación o actualización de representantes ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Al respecto, de conformidad con la sugerencia de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, se comunica la designación de los representantes Titular y Alterno del Ministerio del Interior, ante el Consejo Directivo del referido Observatorio Nacional, siendo los siguientes:

Representante Titular

Nombre: Coronel PNP Raúl Arnaldo Olivera
Cargo: Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP
Correo: rsilva@policia.gob.pe

Representante Alterno:

Nombre: Silvia Paulina Mori Vásquez
Cargo: Directora General de la Dirección General de Seguridad Democrática
Correo: smori@mininter.gob.pe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

CC: - PNP
- DGSD
- Dirección General Contra la Violencia de Género del MMP

RAN/CSG/HFA

1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/>" e ingresando la siguiente clave: 20210003939279.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RUD: 20210003939279



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ CAJO Angela Teresa
FAU 20336951527 hard
Director / A General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2021 21:43:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 19 de Mayo del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D00024-2021-MIMP-DGCVG

DESTINATARIO MÚLTIPLE SEGÚN ANEXO N° 01

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de ratificación o actualización de representantes ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, en mi calidad de Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, solicitar la ratificación o designación de el/la representante de su entidad ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 118 del Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, es el órgano de dirección, coordinación y concertación del Observatorio Nacional, y está integrado por los representantes de alto nivel de 7 entidades (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien lo preside; Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio Público y el Instituto Nacional de Estadística e Informática).

En tal sentido, la ratificación o designación de el/la representante de su entidad ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, nos permitirá actualizar la información para convocar a una reunión de dicho Consejo Directivo.

Sin otro asunto en particular, hago uso de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO

DIRECTOR / A GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : DPVLU020210000177

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GZAA6BZ

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600